

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la *Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores,* Inmobiliaria Colonial, S.A. (**"Colonial"**) comunica el siguiente

## **HECHO RELEVANTE**

Con fecha de hoy, la sociedad Société Foncière Lyonnaise, sociedad del grupo Colonial, ha comunicado que, tras el acuerdo de 19 de mayo de 2014 entre Eurosic y Realia, accionista mayoritario de SIIC de Paris (58,95%), está negociando en exclusiva con Eurosic la venta de la totalidad de su participación (29,63%) en el capital de SIIC de Paris.

Esta exclusividad, que tiene una duración de 6 meses, tiene origen en el compromiso de Eurosic, válido hasta el 5 de julio de 2014, de adquirir esta participación a un precio de 24,22 euros por acción descontado el importe de cualquier dividendo futuro.

En Barcelona, a 29 de mayo de 2014.